

Escuelas de Memphis-Condado de Shelby, División de Escuelas Opcionales y Académicas Avanzadas 2026-27 | Preguntas frecuentes

¿Qué son las Escuelas Opcionales?

Una de las opciones más emocionantes en las Escuelas de Memphis-Condado de Shelby (MCS, por sus siglas en inglés) es el Programa Opcional. Madres/padres o tutoras/tutores legales pueden elegir entre 45 programas enfocados en temas específicos y adaptados a los talentos y habilidades especiales de sus hijas(os). Las Escuelas Opcionales ofrecen programas en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria en todo el condado. Estos programas enriquecen, amplían y profundizan el currículo escolar estándar.

Algunos programas opcionales ofrecen cursos de estudio más exigentes o específicos. Algunos utilizan métodos diferentes en ambientes de aprendizaje únicos. Otros se centran en desarrollar el talento de las y los estudiantes en áreas concretas. Lo que todas las escuelas opcionales tienen en común es que fomentan un ambiente de grandes expectativas en el que las y los estudiantes aprenden al lado de compañeras(os) que están igualmente motivadas(as) a alcanzar el éxito.



¿Quién puede trasladarse a un Programa Opcional?

Estudiantes calificadas(os) pueden trasladarse a un Programa Opcional si cumplen todos los requisitos de ingreso del Programa Opcional de la escuela y si hay espacio disponible.

¿Cómo puedo presentar mi solicitud por internet?

El proceso de solicitud de las Escuelas Opcionales es completamente en línea para nuevas(os) solicitantes. Madres/padres o tutoras/tutores legales pueden completar y enviar fácilmente una solicitud en línea desde cualquier computadora personal tableta o teléfono celular con acceso a internet que permita acceder a los formularios en línea.

El portal de solicitud en línea estará disponible en el sitio web de MCS, www.scsk12.org, a partir de las 10:00 a.m. del martes, 27 de enero de 2026. Se requiere una dirección de correo electrónico válida para enviar la solicitud en línea. Se recomienda que estudiantes actuales de MCS utilicen su número de identificación de estudiante de PowerSchool (que también es el número de almuerzo). Para estudiantes que no sean de MCS, se solicita un número de Seguro Social. Recibirá una confirmación por correo electrónico con la fecha y el horario de su presentación de solicitud.

¿Cómo puedo participar en el proceso si no tengo una computadora con acceso a internet?

Madres/padres o tutoras/tutores legales que no tengan una computadora personal o un teléfono celular con acceso a internet pueden visitar una biblioteca pública de Memphis durante el horario de atención para acceder a la solicitud en línea.

- Todas las bibliotecas públicas de Memphis estarán abiertas de lunes a viernes, de 10. a. m. a 6. p. m.

¿Cuándo es el primer día para solicitar un Traslado Opcional?

Las solicitudes en línea se podrán presentar el martes, 27 de enero de 2026, a partir de las 10 a.m.

What documents are needed in order to apply for an Optional transfer?

Si la/el solicitante es estudiante actual de MCS, MCS ya tiene los documentos requeridos en el registro. Una vez enviada la solicitud en línea de una/un estudiante actual de MCS, no es necesario realizar ninguna otra acción para finalizar la solicitud. Madres/padres o tutoras/tutores legales de estudiantes que **no sean de MCS** deben presentar los siguientes documentos en un período de 10 días laborables, **DESPUÉS** de enviar la solicitud en línea:

1. Resultados de las pruebas nacionales de rendimiento

- Las/los solicitantes deben obtener una puntuación igual o superior a un percentil específico en la administración escolar de las evaluaciones de diagnóstico de lectura y matemáticas de i-Ready (2025-2026); o una puntuación igual o superior a un percentil específico en las evaluaciones de rendimiento tanto en ELA (siglas en inglés de Artes del Lenguaje Inglés) como en matemáticas del Programa de Evaluación Integral de Tennessee o TCAP (por sus siglas en inglés); o una puntuación igual o superior a un percentil específico en la prueba de lectura total/prueba compuesta de lectura y en la prueba de matemáticas total/prueba compuesta de matemáticas de un exámen de rendimiento estandarizado y aceptable a nivel nacional. Las pruebas presenciales aceptables deben tener una fecha de la primavera de 2025 o posterior.
- Las/los solicitantes deben obtener una puntuación igual o superior a un puntaje específico en una prueba de fin de curso de inglés y matemáticas del TCAP o/y otra evaluación de rendimiento estandarizada a nivel nacional aceptable, incluyendo el ACT o Pre-ACT (lectura y matemáticas), PSAT o SAT (lectura y escritura basadas en evidencia y matemáticas), y la evaluación debe ser realizada en persona no más de un año antes de la fecha de solicitud para las Escuelas Opcionales.
- Las únicas pruebas de rendimiento aceptables de examinadores psicológicos autorizados son la Prueba Kaufman de Logro Educativo, 3.^a edición (KTEA III), o la Prueba de Logro Individual Wechsler, 4.^a edición (WIAT-IV), con puntajes compuestos en lectura y matemáticas, según las normas del nivel de grado. Los requisitos de ingreso varían según la escuela. Vea el Manual Opcional 2026-2027.

2. Se requiere una copia de un informe completo actual que incluya las calificaciones, las habilidades y el comportamiento, la conducta y la asistencia.

3. Se requiere una copia original del certificado de nacimiento para toda(o) solicitante de kínder.

Otros documentos aceptables incluyen pasaporte, visa, formulario I-94, etc. Las niñas y los niños deben cumplir cinco (5) años de edad a más tardar el 15 de agosto de 2026 para el año escolar 2026-2027.

Todos los documentos (excepto los certificados de nacimiento) son requeridos para solicitantes que no pertenezcan a MSCS como parte del proceso de solicitud. Los documentos deben enviarse dentro de los 10 días hábiles posteriores al envío de la solicitud en línea a:

**Division of Optional Schools & Advanced Academics
160 S. Glenn Rogers, Sr. Coe 106 | Memphis, TN 38112
(901) 416-5338**

También puede escanear y enviar los documentos por correo electrónico a scsop@scsk12.org.

Si mi hija(o) ya asiste a una escuela con una transferencia opcional, ¿tengo que presentar una solicitud nuevamente?

Las solicitudes para las Escuelas Opcionales deben ser renovadas anualmente.

- Las y los estudiantes son elegibles para transferencias de renovación a la misma escuela si permanecen en el Programa Opcional de esa escuela específica durante todo el año y si mantienen los requisitos de renovación de la Escuela Opcional. Madres/padres o tutoras/tutores legales deberán iniciar sesión en su cuenta de PowerSchool y acceder al formulario de renovación.
- Si una/un estudiante desea asistir a una Escuela Opcional diferente, debe enviar una nueva solicitud de Escuelas Opcionales en línea para la otra escuela.

¿En qué orden se procesan las nuevas solicitudes?

Las solicitudes se procesan por orden de llegada, dentro de las categorías de prioridad, a menos que haya más solicitudes que cupos disponibles. Si las solicitudes superan los cupos, el primer 80 por ciento se procesa por orden de llegada y el otro 20 por ciento se elige por sorteo.

***Para todas las Escuelas Opcionales, la aceptación final depende de la revisión del segundo semestre/último boletín de calificaciones de la/del estudiante.**

Cuando las solicitudes no superan los cupos disponibles, utilizamos los siguientes procedimientos para procesar las solicitudes por orden de llegada:

- La preferencia de hermanas(os) está disponible para estudiantes calificadas(os) que sean residentes en la zona de MSCS, con una/un hermana(o) que esté en el Programa Opcional en la misma escuela y que mantenga los requisitos opcionales. Hermana(o) es aquella/aquel que vive en la misma dirección. Estos cupos se mantienen durante 10 días hábiles. El 10 de febrero de 2026 es el último día para la preferencia de hermanas(os).
- Estudiantes calificadas(os) que sean residentes de MSCS.
- Hermanas(os) calificadas(os) que no sean residentes de MSCS, con una/un hermana(o) que esté en el Programa Opcional en la misma escuela y mantenga los requisitos opcionales.
- Residentes que no sean de MSCS (familias que vivan dentro del condado de Shelby, pero que residan en un distrito escolar municipal).
- Residentes que no sean del condado de Shelby (familias que residan en otro condado de TN).
- Residentes que vivan fuera del estado.

***Hay dos excepciones:** Maxine Smith STEAM Academy y East High School T-STEM reservan la mitad de sus espacios disponibles para aquellas(os) estudiantes calificadas(os) que vivan dentro de su zona designada hasta el 10 de febrero de 2026.

Cuando hay más solicitudes que espacios disponibles, utilizamos los siguientes procedimientos para procesar las solicitudes de acuerdo con las pautas para la selección por orden de llegada del 80 por ciento y la selección por lotería del 20 por ciento:

Si algún Programa Opcional tiene más solicitudes que espacio disponible para el 30 de enero de 2026, se implementa una lotería. El ochenta (80) por ciento del espacio disponible en los programas con exceso de solicitudes se llena por orden de llegada (sujeto a preferencia por hermanas[os] y proximidad) con estudiantes asignadas(os) a MSCS. Los nombres de las y los solicitantes restantes asignados a MSCS serán colocados en una lotería aleatoria generada por computadora. El 20 por ciento restante de los espacios se llenará con solicitantes seleccionadas(os) de la lotería generada por computadora (dentro de las categorías de prioridad). Tenga en cuenta que sólo las y los estudiantes en la zona de MSCS serán incluidas(os) en la lotería.

La lotería se llevará a cabo el 19 de febrero de 2026 en el Auditorio de la Junta de Educación de MSCS y estará abierta al público. Esta lotería aplica únicamente a aquellas escuelas que tengan más solicitantes el 30 de enero de 2026 que espacio disponible (antes de las 11:59 p. m.). Aquellas(os) solicitantes que no sean seleccionadas(os) por la lotería serán asignadas(os) a una lista de espera de acuerdo con el orden de fecha y hora de la presentación de la solicitud en línea.

¿Puedo presentar una solicitud para más de una Escuela Opcional por niña(o)?

Sí, madres/padres o tutoras/tutores legales pueden presentar una solicitud para dos Escuelas Opcionales. El proceso de solicitud en línea ofrece oportunidades para que se indique una primera opción y una segunda opción para cada niña(o). Si elige presentar una solicitud para dos escuelas, tenga en cuenta lo siguiente:

- No se requiere la selección de dos escuelas.
- Si la/el estudiante califica para la primera opción y hay espacio disponible, se aprobará esta primera opción. La segunda opción dejará de ser válida.
- Si la/el estudiante no califica para su primera opción, pero sí para su segunda opción y hay espacio disponible, se aprobará al/ a la estudiante para su segunda opción. El/la estudiante no será incluido(a) en una lista de espera para la primera opción.
- Si la/el estudiante califica para ambas escuelas pero ninguna tiene cupo, entonces será incluida(o) automáticamente en la lista de espera sólo para su primera preferencia. Se notificará a madres/padres o tutoras/tutores legales que su hija(o) ha sido incluida(o) en una lista de espera, que se mantendrá hasta 20 días después del primer día del año escolar 2026-2027. Madres/ padres o tutoras/tutores legales tendrán la opción de mantener a su hija(o) en la lista de espera o de solicitar ingreso en otra escuela que tenga cupo. Si la/el estudiante solicita ingreso en otra escuela, su nombre será eliminado de la lista de espera.
- Si la/el estudiante no califica para su primera o segunda opción, no será aprobada(o) para ninguna de las escuelas y podrá reiniciar el proceso de solicitud para una nueva escuela. La nueva solicitud recibirá una nueva fecha y hora electrónicas una vez enviada.

¿Cuándo sabré si mi hija(o) ha sido aceptada(o) en una Escuela Opcional?

Una/un representante de la Escuela Opcional intentará notificar a madres/padres o tutoras/tutores legales dentro de las 4 a 6 semanas posteriores al envío de la solicitud. Si necesita una respuesta antes, comuníquese con la Escuela Opcional solicitada o con la División de Escuelas Opcionales y Académicas Avanzadas por escrito a scsop@scsk12.org.

Las solicitudes de solicitantes entrantes a kínder, 1.^º y/o 2.^º grado que no sean de MSCS y que se postulen a escuelas que requieren pruebas demorarán más tiempo en procesarse. Las pruebas de admisión comienzan a finales de febrero.

¿Qué pasa si presento la solicitud de inscripción de mi hija(o) en las Escuelas Opcionales con la documentación adecuada, pero mi hija(o) no cumple con los requisitos mínimos?

- Si en el momento de presentar la solicitud la/el estudiante no cumple con los requisitos de admisión, no se aprobará que asista a la escuela solicitada.
- Si en una fecha posterior la asistencia de la/del estudiante, así como sus habilidades, comportamiento, conducta y/o rendimiento académico mejoran y, asimismo, cumple con los requisitos de admisión de la escuela solicitada, ella/él puede volver a solicitar la admisión.
- Si en una fecha posterior una evaluación aprobada de la primavera del 2026 o los resultados de la prueba TCAP Achievement Spring 2026 están disponibles y cumplen con los requisitos de puntaje de la prueba, la/el estudiante puede volver a presentar la solicitud.
- Si en una fecha posterior la familia de la/del estudiante decide que la/el solicitante sea evaluado(a) por una/un examinador(a) psicológica(o) licenciada(o), utilizando una evaluación adecuada, y la/el estudiante cumple con los requisitos de la prueba, entonces ella/él puede volver a aplicar.

La nueva solicitud de la/del estudiante recibirá una nueva fecha y hora de forma electrónica.

¿Qué pasa si, al final del año escolar, una/un estudiante que fue aprobada(o) no mantiene los requisitos de ingreso para el programa específico?

La aprobación final de la inscripción a un Programa Opcional es reservada hasta el final del año escolar. Las calificaciones finales serán presentadas y revisadas por la escuela. Las calificaciones del segundo semestre, la conducta, las aptitudes y comportamientos y la asistencia de la/del estudiante deben cumplir con los requisitos de ingreso de la escuela.

Si me trasladan a una escuela opcional, ¿me proporcionan transporte?

No. Si se aprueba un traslado opcional, el transporte debe ser proporcionado por madre/padre o tutora/tutor legal.



¿Qué pasa si vivo en una de las zonas de MSCS cuando aceptan a mi hija(o), pero nos mudamos a una zona que no pertenece a MSCS cuando comienzan las clases?

Las/los solicitantes recién aprobadas(os) que estén en la zona de MSCS tendrán que continuar en dicha zona para mantener el estatus de aprobación en las escuelas donde la capacidad es limitada.

¿Las y los estudiantes que no estén en la zona de MSCS son elegibles para transferirse a MSCS a través del proceso de solicitud de Escuelas Opcionales?

Sí. MSCS invita a madres/padres o tutoras/tutores legales interesadas(os) a que llenen una solicitud en línea para las Escuelas Opcionales, sin importar su residencia. Sin embargo, las solicitudes de estudiantes en la zona de MSCS tendrán prioridad. Si quedan espacios en los programas opcionales, aquellas(os) no residentes de MSCS podrán recibir transferencias si cumplen con los requisitos. Una matrícula puede ser aplicada.

Si tiene alguna pregunta, puede enviar un correo electrónico a scsop@scsk12.org o llamar al 901-416-5338.